

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de extinción del Programa Individual de Atención (P.I.A.) por el que se reconocía el derecho a la Prestación Económica de Dependencia y en el que se establecen los efectos económicos y la cuantía del importe a devolver, de los perceptores relacionados:

DNI: 25860388Q.
Apellidos y nombre: Peña Gámez, Manuel.
Prestación: Dependencia.
Contenido del acto: Resolución Extinción P.I.A.

DNI: 26080329P.
Apellidos y nombre: Gómez Carrillo, Catalina.
Prestación: Dependencia.
Contenido del acto: Resolución Extinción P.I.A.

DNI: 23974600K.
Apellidos y nombre: Barón Román, María.
Prestación: Dependencia.
Contenido del acto: Resolución Extinción P.I.A.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 5 de septiembre de 2013.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.